

Loja, 02 de enero de 2020

Señor Doctor
Rodrigo Carpio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

Ref. Donación de acciones

De mi especial consideración:

Ab. Anabel Gabriela Córdova Galarza, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0705981322, Abogada de la compañía COMERCIAL HATICIA S.A., con registro único de contribuyentes número 1191754995001, amparada en mi derecho constitucional de petición, me dirijo hacia usted y comedidamente manifiesto lo siguiente:

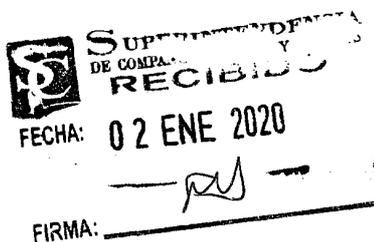
Adjunto a la presente, la escritura pública de donación de acciones de la compañía COMERCIAL HATICIA S.A., celebrada ante el Dr. Juan José Rodríguez Granja, Notario Público Décimo del cantón Loja.

Con este antecedente, solicito a usted señor Intendente, se digne tomar nota de la donación realizada en los registros a su cargo.

Por su gentil atención, le antelo mis agradecimientos. Atentamente;



Ab. Anabel Córdova Galarza
MAT. 11-2017-80 F.A.C.J.



03/01/20

N° TRAMITE: 728-0041-20

DOCUMENTO: Solicitud

EXP: 700330

30



C O P I A
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Gránja

1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P02259

2 J.S.

3 ESCRITURA DE DONACIÓN DE ACCIONES
4 DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL
5 HATICIA S.A.

6 OTORGA:

7 Ing. ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN.

8 A FAVOR DE:

9 Ing. NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN.

10 CUANTÍA:

11 \$ 35.00

12 Di: Dos copias

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
14 mismo nombre, República del Ecuador, hoy **treinta y**
15 **uno de diciembre de dos mil diecinueve**, ante mí,
16 **Abogado JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ, NOTARIO**
17 **DÉCIMO DEL CANTÓN LOJA (SUPLENTE) MEDIANTE ACCION**
18 **DE PERSONAL NÚMERO AP: 3029-DP11-2019-CT,**
19 comparecen con plena capacidad, libertad y
20 conocimiento, a la celebración de presente
21 escritura; por una parte el Ingeniero **ORLANDO**
22 **PATRICIO ORTEGA JADÁN**, con cédula de ciudadanía
23 número uno uno cero dos siete siete tres dos uno
24 tres (1102773213), de estado civil casado pero con
25 disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en
26 la ciudad de Loja, calles Eduardo Mora e Ibarra,
27 teléfono dos siete tres uno uno cuatro tres
28 (2731143), correo orlandoortegaj@yahoo.com, a quien

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 en adelante se lo llamará simplemente "**EL DONANTE**";
2 y por otra parte, la señora Ingeniera **NEDITA DEL**
3 **CISNE ORTEGA JADAN**, portadora de la cédula de
4 ciudadanía número uno uno cero dos cinco ocho tres
5 tres nueve ocho (1102583398), de estado civil
6 casada, domiciliada en la ciudad de Loja, calles
7 Eduardo Mora e Ibarra, teléfono cero nueve nueve
8 siete uno ocho ocho cinco cinco seis (0997188556),
9 correo neditaortegaj@gmail.com; a quien en adelante
10 se llamará simplemente "**LA DONATARIA**".- Los
11 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores
12 de edad, hábiles en derecho para contratar y
13 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
14 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
15 identificación que con su autorización han sido
16 verificados en el Sistema Nacional de Identificación
17 Ciudadana del Registro Civil cuyas copias
18 fotostáticas debidamente certificadas por mí,
19 agrego a esta escritura como documentos
20 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí
21 el Notario de los efectos y resultados de esta
22 escritura, así como examinados que fueron en forma
23 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
24 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, no promesa o seducción, me piden que
26 eleve a escritura pública la siguiente minuta:
27 "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
28 públicas a su cargo, sírvase insertar una de



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 donación de acciones de la compañía COMERCIAL
2 HATICIA S.A, de conformidad con las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la
4 celebración de este instrumento, por una parte, el
5 Ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, con cédula
6 de ciudadanía número uno uno cero dos siete siete
7 tres dos uno tres (1102773213), ciudadano
8 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado
9 pero con disolución de la sociedad conyugal,
10 domiciliado en esta ciudad de Loja, cantón y
11 provincia de Loja, a quien en adelante se lo llamará
12 simplemente **EL DONANTE;** y por otra parte, la
13 Ingeniera NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADÁN, portadora
14 de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos
15 cinco ocho tres tres nueve ocho (1102583398),
16 ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado
17 civil casada, domiciliada en la ciudad de Loja,
18 cantón y provincia de Loja; a quien en adelante se
19 llamará simplemente **LA DONATARIA.** Los
20 comparecientes declaran ser legalmente capaces para
21 suscribir el presente instrumento, al tenor de las
22 siguientes estipulaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
23 **UNO:** La compañía COMERCIAL HATICIA S.A., se
24 constituyó mediante escritura pública autorizada
25 por el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Vinicio
26 Sarmiento, el día cero tres (03) de octubre del dos
27 mil catorce (2014); y se encuentra debidamente
28 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja;



1 bajo el número veintitrés (23) y repertorio número
2 doscientos uno (201) de fecha veintidós (22) de
3 enero de dos mil quince (2015). **DOS.-** El Donante,
4 es propietario de 4127 (cuatro mil ciento
5 veintisiete) acciones ordinarias y nominativas de
6 un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
7 del capital social de la compañía COMERCIAL HATICIA
8 S.A. **TRES.-** Es voluntad del DONANTE donar de forma
9 gratuita e irrevocable, 35 (Treinta y Cinco)
10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una que posee en el
12 capital social de la compañía COMERCIAL HATICIA
13 S.A., en favor de LA DONATARIA.- **TERCERA.- DONACIÓN:**
14 Con estos antecedentes y por medio de este
15 instrumento público, EL DONANTE, Ingeniero ORLANDO
16 PATRICIO ORTEGA JADÁN, dona gratuita e
17 irrevocablemente a favor de LA DONATARIA, Ingeniera
18 NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADÁN, 35 (Treinta y Cinco)
19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una, que posee en el
21 capital social de la compañía COMERCIAL HATICIA
22 S.A.- **CUARTA.- CUANTÍA:** El valor de las acciones que
23 se donan, es de Treinta y Cinco Dólares de los
24 Estados Unidos de América. No obstante, la misma se
25 hace a título gratuito, por lo que LA DONATARIA deja
26 constancia de su agradecimiento por la donación
27 efectuada en su favor.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** El
28 Donante transfiere el dominio de las acciones objeto



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 de esta donación, sin reserva alguna, a efectos de
2 que LA DONATARIA ejerza plenamente su derecho de
3 accionista de la compañía.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** LA
4 DONATARIA acepta la donación hecha a su favor, y
5 agradece al donante por el gesto de desprendimiento
6 y generosidad. En consecuencia, LA DONATARIA, de
7 conformidad con lo que señala la legislación
8 tributaria aplicable, deberá en su debido tiempo,
9 declarar y pagar el impuesto sobre las Herencias
10 Legados y Donaciones.- **SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN:** EL
11 DONANTE, por medio de este mismo instrumento, se da
12 por notificado con la aceptación hecha por LA
13 DONATARIA.- Hasta aquí la minuta. Usted señor
14 Notario díguese insertar las cláusulas de estilo
15 para su validez. Atentamente.- F) Abogada Anabel
16 Gabriela Córdova Galarza matrícula once guion dos
17 mil diecisiete guion ochenta (11-2017-80) del Foro
18 de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta
19 aquí la minuta que junto con los documentos anexos
20 y habilitantes que se incorporan quedan elevadas a
21 escritura pública con todo el valor legal, y que,
22 los comparecientes aceptan en todas y cada una de
23 sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
24 Anabel Gabriela Córdova.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observan
26 los preceptos legales que el caso requiere; y leída
27 que les fue por mí, el Notario, a los
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la



1 aceptación de su contenido y firman conmigo en
2 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
3 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
4 fe.- Firman) **Ing. ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN;**
5 **Ing. NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN;** y **Abogado JORGE**
6 **ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ,** Notario Décimo Suplente
7 del Cantón Loja.-

8

9 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta
10 **SEGUNDA COPIA,** que la confiero en la ciudad de Loja, en la
11 misma fecha de su celebración.




Ab. Jorge Alberto Maldonado Ordóñez
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION SUPERIOR
 PROCESO DE AUTENTICACION
 REGISTRO
 YN12323123
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRISTINA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JUDITH ESPALTA FANNY MARIE FLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LOJA
 2016-11-09
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-11-09


 FORM. 02. 03. 01. 01. 01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AUTENTICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD N. 11017231-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUSTAVO JACQUE
 GUSTAVO JACQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTOS 1971-12-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GUSIELA NARIA
 ULLAURI GONZALEZ




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102773213

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO



Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLAURI GONZALEZ GUISELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 195-289-47138



195-289-47138

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO(A):

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JPV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

060

0003 M

AREA 03

0003 - 101

CELEBRADO EN

1102773213

CELEBRADO EN

ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

DISTRITO/SECCION: 1

PARRISHUA: SUCRE

LOCA: 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
Nº 110258339-8



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ORTEGA JADAN
NEDITA DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO f
ESTADO CIVIL CASADA
VICENTE AGUSTIN
RIOFRIO REYES



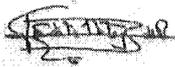

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ORTEGA DANIEL

APellidos y Nombres de la Madre
JADAN FANNY M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25

E33434442

DIRECTOR GENERAL

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2019 - ECUADOR - CPCCS

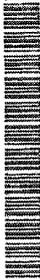
0039 F
SUFRAGANTE

0039 - 114
GENERADO EN

1102583398
CECULA Nº

ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA TUMBACO
2019 - 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102583398

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE



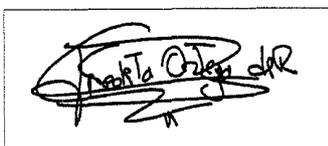
Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO REYES VICENTE AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 194-289-47148



194-289-47148

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 110 Pág. 273 Acta 5

En Quince de junio de mil novecientos treinta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expando y presenta acta del matrimonio de

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE ORLANDO TABARES ORTEGA

nacido en [redacted] el 7 de [redacted] 19[redacted]

de nacionalidad [redacted] de profesión [redacted]

con Cédula N° [redacted] domiciliado en [redacted]

anterior [redacted] hijo de [redacted]

y de Fanny Maria Pedraza Jacar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE BRISLETA PAUSA ULLA

Gonzales nacida en [redacted] el [redacted] de [redacted]

19[redacted] de nacionalidad [redacted] de profesión [redacted]

con Cédula N° [redacted] domiciliada en [redacted]

rior [redacted] hija de [redacted]

y de Germa Isabel [redacted]

LUGAR DEL MATRIMONIO San Rafael de [redacted] FECHA 15 junio 1936

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado [redacted]

[redacted] y [redacted]

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[redacted] cuya copia se archiva de 19[redacted]

Jefe de Oficina [redacted] N° 23,325

[redacted] de la sociedad [redacted]

[redacted] de los contra [redacted]

[redacted] del presente matrimonio, fue declarada mediante senten [redacted]

[redacted] de fecha 15 Enero de 1936

[redacted] de 1936

Jefe de Oficina [redacted]

[redacted] de este matrimonio mediante sentencia del [redacted]

[redacted] con fecha [redacted]

[redacted] de 19[redacted]

Jefe de Oficina [redacted]

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Handwritten signatures and notes in the 'OBSERVACIONES' and 'FIRMAS' sections.



Factura: 001-001-000018062



20191101010P02258

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101010P02258						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102773213	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA

AP: 3029-DP11-2019-CT



SEÑOR NOTARIO:

INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, con cédula de ciudadanía número 1102773213, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, libre y voluntariamente, comparezco ante usted para solicitar lo siguiente:

Es mi deseo donar treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo dentro del capital social de la compañía COMERCIAL HATICIA S.A.

Con estos antecedentes, solicito se sirva tramitar **la insinuación legal** correspondiente, amparado en lo dispuesto en el artículo 18 numeral 11 de la Ley Notarial, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1417 del Código Civil vigente, por lo que se dignará concederme la autorización para donar de modo gratuito e irrevocable, **a favor de mi hermana:** Nedita del Cisne Ortega Jadán, portadora de la cédula de ciudadanía número 1102583398, 35 (Treinta y Cinco) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; para cuyo efecto se dignará receptor mí declaración juramentada, así como también la declaración de los testigos: Ingeniera Cecilia Yelena Reyes Córdova, con cédula de identidad número 1104584196 y Ab. Jorge Jhandry Chamba Guamo, con cédula de identidad número 1105601197, a quienes se les preguntará de conformidad con el siguiente interrogatorio, con el afán de establecer si cuento con suficientes bienes adicionales para garantizar mi subsistencia:

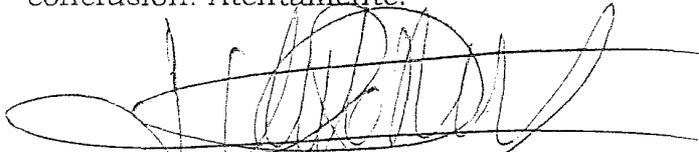
- a) Diga el testigo sus nombres apellidos y más generales de Ley;
- b) Diga el testigo si el señor ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN cuenta con suficientes bienes que garantizan su subsistencia, aparte del que va a donar;
- c) Diga el testigo si el donante cuenta con medios económicos suficientes aparte del que va a donar para subsistir;
- d) Diga el testigo si conoce al peticionario;
- e) La razón de sus dichos.

La cuantía de la presente diligencia notarial es indeterminada.

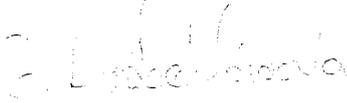
El Trámite especial.



Autorizo a la Abogada Anabel Gabriela Córdova Galarza, para que firme y presente los escritos que sean necesarios en este asunto hasta su conclusión. Atentamente.-



Ing. Orlando Patricio Ortega Jadán
C.I. 1102773213



Ab. Anabel Gabriela Córdova Galarza
MAT. 11-2017-80 F.A.C.J

P. G.



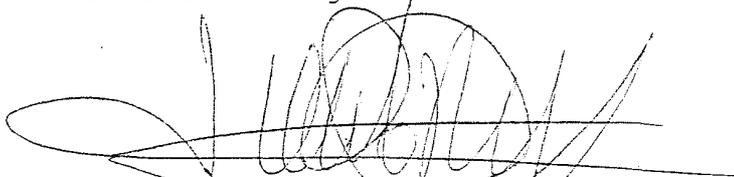
. . .sentado el escrito que antecede hoy treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.- **Abogado JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ, Notario Décimo Suplente del Cantón Loja.-**


NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA

Loja, treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.-
acéptese a trámite la petición que antecede, solicitada por el
INGENIERO **ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**; practíquese las
diligencias, conforme lo establece la Ley Notarial en
vigencia.- El trámite es el Especial.- El Notario.-


NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy **treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve**, yo, **Abogado JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ, Notario Décimo Suplente del Cantón Loja**, comparece el señor **INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1102773213, domiciliado en esta ciudad de Loja, y conocedor de las penas del perjurio, tengo a bien declarar bajo juramento **1.-** Que mis nombres y apellidos y más generales de ley son los que quedan anotados al inicio de esta declaración.- **2.-** Que soy propietario de cuatro mil ciento veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL HATICIA S.A.**- **3.-** Que es mi deseo donar a mi hermana **NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN**, treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo den el capital social de la **COMPAÑÍA COMERCIAL HATICIA S.A.**- **4.-** Que poseo los suficiente recursos para subsistir, aparte del que voy a Donar.- Hasta aquí nuestra declaración, la misma que se ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy fe.-



Ing. **ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**
C.C.: 1102773213

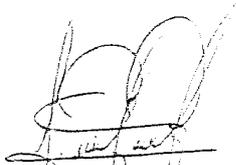

NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, yo, Abogado JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ, Notario Décimo Suplente del Cantón Loja, comparecen los señores Ingeniera CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA, con cédula de identidad número 1104584196 y Ab. JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO, con cédula de identidad número 1105601197, domiciliados en esta ciudad de Loja, y conocedores de las penas del perjurio, tenemos a bien declarar bajo juramento 1.- Que nuestros nombres y apellidos y más generales de ley son los que quedan anotados al inicio de esta declaración.- 2.- Que el señor INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, es propietario de cuatro mil ciento veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del capital social de la compañía COMERCIAL HATICIA S.A..- 4.- Que conocemos personalmente al peticionario.- 5.- Que posee los suficientes recursos para subsistir aparte del que va a Donar.- Hasta aquí nuestra declaración, la misma que se ratifican en todas sus partes y para constancia firma n en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy fe.-



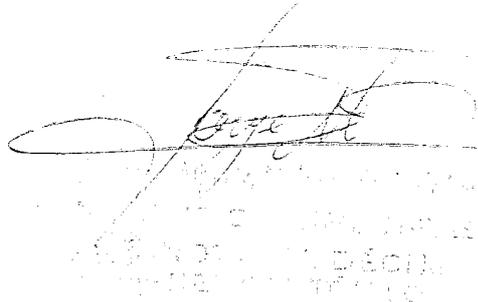
Ing. CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA

C.C.: 1104584196



Ab. JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO

C.C.: 1105601197



JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ
ABOGADO
CANTÓN LOJA



C O P I A
NOTARÍA DÉCIMA LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P02258

2 J.S.

3

ESCRITURA DE:

4

ACTA DE INSINUACION NOTARIAL

5

CUANTÍA:

6

INDETERMINADA

7

Di: Dos copias

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
9 mismo nombre, República del Ecuador, hoy treinta y
10 uno de diciembre de dos mil diecinueve, ante mí,
11 Abogado JORGE ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ, NOTARIO
12 DÉCIMO DEL CANTÓN LOJA (SUPLENTE) MEDIANTE ACCION DE
13 PERSONAL NÚMERO AP: 3029-DP11-2019-CT, comparece con
14 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura; el señor
16 Ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, casado pero
17 disuelta la sociedad conyugal, portador de la cédula
18 de ciudadanía número uno uno cero dos siete siete tres
19 dos uno tres (1102773213). El compareciente declara
20 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
21 profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
22 Loja, calles Eduardo Mora e Ibarra, teléfono dos siete
23 tres uno uno cuatro tres (2731143), correo
24 orlandoortegaj@yahoo.com, hábil en derecho para
25 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
26 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
27 de identificación que con su autorización han sido
28 verificados en el Sistema Nacional de Identificación

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA

1 Ciudadana del Registro Civil cuyas copias
2 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
3 a esta escritura como documentos habilitantes.
4 Advertido el compareciente por mí el Notario de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así como
6 examinada que fue en forma aislada y separada de que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, no promesa o
9 seducción, y exponen: **UNO)** Que soy propietario de
10 cuatro mil ciento veintisiete acciones ordinarias y
11 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una, que poseo dentro del capital social
13 de la compañía COMERCIAL HATICIA S.A..- **DOS)** Que es
14 mi deseo y voluntad donar, a favor de mi hermana:
15 **Nedita del Cisne Ortega Jadán**, portadora de la cédula
16 de ciudadanía número uno uno cero dos cinco ocho tres
17 tres nueve ocho (1102583398), treinta y cinco acciones
18 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, que poseo dentro del
20 capital social de la compañía COMERCIAL HATICIA S.A..-
21 **TRES)** Que para tal efecto, de conformidad con el
22 Artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial,
23 solicita se recepte su declaración juramentada y la
24 de los testigos **INGENIERA CECILIA YELENA REYES**
25 **CÓRDOVA, Y ABOGADO JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO**, en el
26 sentido que, aparte de las acciones que va a donar a
27 su hermana **NEDITA DEL CISNE OREGA JADAN**, tiene otros
28 recursos para subsistir, lo que garantiza su



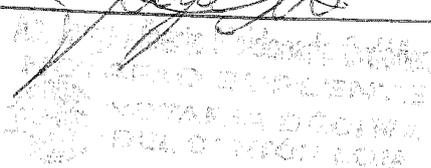
Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 subsistencia.- Aceptada la solicitud al trámite
2 especial que corresponde, por encontrarse concluido y
3 por cumplir las formalidades legales, **Abogado JORGE**
4 **ALBERTO MALDONADO ORDOÑEZ**, Notario Décimo Suplente
5 **del Cantón Loja**, dejo constancia que el compareciente
6 y los testigos **INGENIERA CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA**,
7 **Y ABOGADO JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO**, han declarado
8 juramentadamente sobre el hecho principal, esto es
9 que han acreditado que el peticionario tiene los
10 suficientes recursos para subsistir lo que garantiza
11 su subsistencia. Esta acta junto con el expediente
12 agrego al protocolo de la Notaría Décima del Cantón
13 Loja en esta fecha, y confiero copias.- Firman) **Ing.**
14 **ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**; y **Abogado JORGE ALBERTO**
15 **MALDONADO ORDOÑEZ**, Notario Décimo Suplente del Cantón
16 **Loja**.-

17

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta
19 **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la
20 misma fecha de su celebración.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

PROFESION / OCCUPACION
MAESTRO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTESA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARDIN PERALTA FABIY GABRIELA PIEDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2016-11-09

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

N. 110277321-9



CECULA DE
CIDADANIA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTESA JUAN

CUSUMILLA PA UGHE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

GIUSELA MARIA
ULLAURI GONZALEZ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102773213

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLAURI GONZALEZ GUISELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

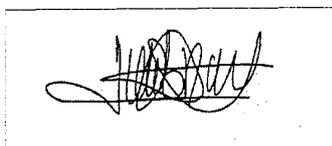
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 195-289-47138



195-289-47138

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0003 M

JURISDICCION

0003 - 101

CERTIFICADO No.

1102773213

CEDULA No.

ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA LOJA

CANTÓN LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARRÓQUIA SUCRE

ZONA 3



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomc No 273 Pág. 273 Acta No

En la ciudad de [handwritten] hoy día [handwritten] de [handwritten] del presente año

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibiéndome el presente acta del matrimonio de

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE [handwritten] NOMBRES [handwritten] nacido en [handwritten] el [handwritten] de [handwritten]

19[handwritten] de nacionalidad [handwritten] de profesión [handwritten] con Cédula N[handwritten] domiciliado en [handwritten] de [handwritten]

anterior [handwritten] hijo de [handwritten] y de [handwritten]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE [handwritten] nacida en [handwritten] el [handwritten] de [handwritten]

19[handwritten] de nacionalidad [handwritten] de profesión [handwritten] con Cédula N[handwritten] domiciliada en [handwritten] de [handwritten]

anterior [handwritten] hija de [handwritten] y de [handwritten]

LUGAR DEL MATRIMONIO [handwritten] FECHA [handwritten]

En este matrimonio legitimaron a sus hijos [handwritten] comun [handwritten] llamados [handwritten]

OBSERVACIONES: [handwritten]

FIRMAS: [handwritten]

cuya copia [handwritten] de 19 [handwritten]

(1) [handwritten] Jefe de Oficina

[handwritten] judicialmente autorizada de los contra-

tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia [handwritten] con fecha [handwritten]

[handwritten] de 19 [handwritten]

(1) [handwritten] Jefe de Oficina

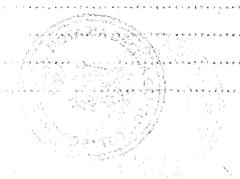
[handwritten] de esta matriculación mediante sentencia del

[handwritten] con fecha [handwritten]

[handwritten] cuya copia se archiva

[handwritten] de 19 [handwritten]

OTRAS SU INSCRIPCIONES O MARGINACIONES





CEGARA DE R 110258339-8
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
ORTEGA JADAN
NEDITA DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICENTE AGUSTIN
RIOFRIO REYES

ELECCIONES
SECCIONALES Y FINALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JMV

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JADAN FANNY M
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2013-01-25
FECHA DE EXPIRACION 2023-01-25

E334214442

001112001

CERTIFICADO DE VOTACION
0039 F AREA R 0039 - 114 CEB REKARD M 1102583398
ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES
11021100
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUITO SECCION
ELECTORAL TUMBACO
ZONA 1

